

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se convocan, para los ejercicios 2021 y 2022, las subvenciones reguladas en la Orden de 15 de octubre de 2021, de aprobación de bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a la modernización digital y la mejora de la competitividad de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, personas trabajadoras por cuenta propia agrarias, personas mutualistas y diversas entidades de economía social (BOJA núm. 202, de 20.10.2021).

Mediante Orden de 15 de octubre de 2021 se han aprobado las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a la modernización digital y la mejora de la competitividad de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, personas trabajadoras por cuenta propia agrarias, personas mutualistas y diversas entidades de economía social. BOJA núm. 202, del miércoles, 20 de octubre de 2021.

La disposición adicional única de la citada orden en su apartado uno delega en la persona titular de la Dirección General con competencias en las materias de trabajo autónomo y economía social, la competencia para efectuar la convocatoria de las subvenciones reguladas en la misma mediante resolución, en la que se establecerá el plazo de presentación de las solicitudes de las subvenciones y se aprobarán los formularios para presentar las solicitudes y las alegaciones.

En virtud de lo anterior,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

1. Se convoca para las anualidades 2021 y 2022 la concesión de subvenciones acogidas a la Orden de 15 de octubre de 2021, de aprobación de bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a la modernización digital y la mejora de la competitividad de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, personas trabajadoras por cuenta propia agrarias, personas mutualistas y diversas entidades de economía social.

2. Las subvenciones que se convocan, definidas en el artículo 1.2 de la Orden de 15 de octubre de 2021, son las siguientes:

a) Línea 1: Subvenciones dirigidas a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas personas trabajadoras por cuenta propia agrarias y mutualistas.

b) Línea 2: Subvenciones dirigidas a las sociedades cooperativas y sociedades laborales de Andalucía.

Segundo. Régimen jurídico.

La presente convocatoria se regirá por lo previsto en la Orden de 15 de octubre de 2021.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes de las subvenciones será de seis meses y se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la convocatoria.

2. Serán inadmitidas las solicitudes presentadas fuera de plazo.

00250957

Cuarto. Aprobación de formularios y presentación de solicitudes.

1. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden de 15 de octubre de 2021, se aprueban con esta convocatoria el formulario de solicitud, así como el de alegaciones, reformulación y presentación de documentos, que se incorporan respectivamente como Anexos I y II a la presente resolución.

2. Dichos formularios se encuentran incorporados en la herramienta telemática de tramitación de solicitudes.

3. Las solicitudes deberán cumplimentarse telemáticamente a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a la que se podrá acceder a través del catálogo de procedimientos administrativos en la dirección electrónica siguiente,
<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/24657/datos-basicos.html>

4. Para su presentación electrónica, las personas solicitantes podrán utilizar los sistemas de firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada, basados en certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación», conforme a lo previsto en el artículo 10.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

5. No se tendrán por presentadas las solicitudes que se presenten en forma distinta a la recogida en este artículo, de conformidad con el artículo 16.8 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Quinto. Limitaciones presupuestarias, financiación y control.

1. Para el desarrollo de las actuaciones previstas en la presente convocatoria se destinan un total de 7.359.954 euros con cargo al programa presupuestario 72C del presupuesto para las anualidades 2021 y 2022, resultando las siguientes cuantías por anualidades y estando ambas cofinanciadas en un 80%, con cargo al Programa Operativo Regional de Andalucía FEDER 2014-2020, correspondiéndole a la Administración de la Junta de Andalucía el 20% restante con las siguientes partidas presupuestarias:

Línea subvencionable	Partida presupuestaria	Anualidad 2021 (euros)	Anualidad 2022 (euros)	Totales (euros)
Línea 1: Subvenciones para la modernización digital y mejora de la competitividad de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, personas trabajadoras por cuenta propia agrarios y personas mutualistas	1000170063G/72C/77808/00 A1221082E1 2021001061	2.817.128	1.270.000	4.087.128 euros
Línea 2: Subvenciones para la modernización digital y mejora de la competitividad de las sociedades cooperativas andaluzas y sociedades laborales de Andalucía.	1000178069G/72C/77807/00 A1221082E7 2021000976	2.000.000	1.272.826	3.272.826 euros

2. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 6 de abril de 2018, por la que se regula el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto público derivado de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial, las cuantías máximas fijadas en el punto 1 se distribuyen en los siguientes ámbitos territoriales, en función del número de personas afiliadas al Régimen Especial de personas Trabajadoras por Cuenta Propia o Autónomas al mes de diciembre de 2020, según los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, así como del número de entidades de economía social constituidas, inscritas y calificadas en el Registro de Cooperativas y Sociedades Laborales de la Junta de Andalucía, en cada una de las provincias, durante el año 2020, según los porcentajes obtenidos en cada provincia respecto del total de Andalucía.

00250957

Anualidad 2021: Línea 1. Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos			
Provincia	Porcentaje	Crédito (Euros)	Partida Presupuestaria
Almería	11,08%	312.138	1000170063G/72C/77808/04
Cádiz	11,40%	321.152	1000170063G/72C/77808/11
Córdoba	9,70%	273.261	1000170063G/72C/77808/14
Granada	11,99%	337.774	1000170063G/72C/77808/18
Huelva	5,13%	144.519	1000170063G/72C/77808/21
Jaén	7,61%	214.383	1000170063G/72C/77808/23
Málaga	22,35%	629.628	1000170063G/72C/77808/29
Sevilla	20,74%	584.273	1000170063G/72C/77808/41
Total	100%	2.817.128	

Anualidad 2021: Línea 2. Sociedades Cooperativas Andaluzas y Sociedades Laborales de Andalucía			
Provincia	Porcentaje	Crédito (Euros)	Partida Presupuestaria
Almería	12%	240.000	1000178069G/72C/77807/04
Cádiz	9%	180.000	1000178069G/72C/77807/11
Córdoba	8%	160.000	1000178069G/72C/77807/14
Granada	10%	200.000	1000178069G/72C/77807/18
Huelva	5%	100.000	1000178069G/72C/77807/21
Jaén	10%	200.000	1000178069G/72C/77807/23
Málaga	30%	600.000	1000178069G/72C/77807/29
Sevilla	16%	320.000	1000178069G/72C/77807/41
Total	100%	2.000.000	

Anualidad 2022: Línea 1. Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos			
Provincia	Porcentaje	Crédito (Euros)	Partida Presupuestaria
Almería	11,08%	140.716	1000170063G/72C/77808/04
Cádiz	11,40%	144.780	1000170063G/72C/77808/11
Córdoba	9,70%	123.190	1000170063G/72C/77808/14
Granada	11,99%	152.273	1000170063G/72C/77808/18
Huelva	5,13%	65.151	1000170063G/72C/77808/21
Jaén	7,61%	96.647	1000170063G/72C/77808/23
Málaga	22,35%	283.845	1000170063G/72C/77808/29
Sevilla	20,74%	263.398	1000170063G/72C/77808/41
Total	100%	1.270.000	

Anualidad 2022: Línea 2. Sociedades Cooperativas Andaluzas y Sociedades Laborales de Andalucía			
Provincia	Porcentaje	Crédito (Euros)	Partida Presupuestaria
Almería	12%	152.739,10	1000178069G/72C/77807/04
Cádiz	9%	114.554,32	1000178069G/72C/77807/11
Córdoba	8%	101.826,08	1000178069G/72C/77807/14
Granada	10%	127.282,50	1000178069G/72C/77807/18
Huelva	5%	63.641,40	1000178069G/72C/77807/21
Jaén	10%	127.282,60	1000178069G/72C/77807/23
Málaga	30%	381.847,90	1000178069G/72C/77807/29
Sevilla	16%	203.652,10	1000178069G/72C/77807/41
Total	100%	1.272.826,00	

3. A los efectos de dotar presupuestariamente los fondos señalados en el punto anterior la Consejería competente en materia de Hacienda podrá tramitar, de conformidad con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, las modificaciones presupuestarias que resulten precisas, sin que en ningún caso puedan resolverse hasta tanto no estén aprobadas dichas modificaciones, las solicitudes presentadas.

4. En relación a la disponibilidad presupuestaria, sobrante y reasignación de crédito y eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible se estará a lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 15 de octubre de 2021, de aprobación de bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a la modernización digital y la mejora de la competitividad de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, personas trabajadoras por cuenta propia agrarias, personas mutualistas y diversas entidades de economía social.

Sexto. Órgano competente para resolver.

Será competente para la resolución del procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial con competencia en las materias de trabajo autónomo y economía social, que actuará por delegación de la persona titular de la Consejería con competencia en las materias de trabajo autónomo y economía social. A los efectos de determinar la citada Delegación Territorial competente, se tomará en consideración la provincia en la que tenga el domicilio fiscal la persona trabajadora por cuenta propia o autónoma, la persona trabajadora por cuenta propia agraria o la persona mutualista, y el domicilio social de la entidad solicitante.

Séptimo. Devolución voluntaria y compensación, aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda.

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la entidad beneficiaria podrá realizar la devolución voluntaria de la subvención sin el previo requerimiento de la Administración, así como solicitar la compensación con reconocimiento de deuda y el aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda.

2. La entidad o persona beneficiaria podrá realizar la devolución voluntaria, así como solicitar la compensación con reconocimiento de deuda y el aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda, mediante la presentación de la correspondiente solicitud al órgano concedente. Los medios disponibles y el procedimiento a seguir se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/areas/tesoreria-endeudamiento/paginas/devolucion-voluntaria.html>

Octavo. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 18 de noviembre de 2021.- La Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, P.D. (Orden de 15 de octubre de 2021, BOJA núm. 202, de 20.10.2021), la Directora General de Trabajo Autónomo y Economía Social, Susana Romero Román.



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo
Autónomo



SOLICITUD

SUBVENCIONES DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN DIGITAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD (Código de procedimiento: 24657).

Cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, con cargo al Programa Operativo Regional de Andalucía FEDER 2014-2020.

Línea 1: Subvenciones dirigidas a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, personas trabajadoras por cuenta propia agrarias y personas mutualistas.

- Modalidad A:** Implantación y desarrollo de soluciones de transformación digital en la gestión empresarial.
- Modalidad B:** Incorporación de estrategias de marketing digital en la actividad de la empresa.
- Modalidad A+B:** Implantación y desarrollo de soluciones de transformación digital en la gestión empresarial + Incorporación de estrategias de marketing digital en la actividad de la empresa.

Línea 2: Subvenciones dirigidas a las sociedades cooperativas andaluzas y sociedades laborales de Andalucía.

- Modalidad A:** Implantación y desarrollo de soluciones de transformación digital en la gestión empresarial.
- Modalidad B:** Incorporación de estrategias de marketing digital en la actividad de la empresa.
- Modalidad A+B:** Implantación y desarrollo de soluciones de transformación digital en la gestión empresarial + Incorporación de estrategias de marketing digital en la actividad de la empresa.

CONVOCATORIA:

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1.1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
1.2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (representación legal o voluntaria)		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003602W

00250957





5. DERECHO DE OPOSICIÓN	
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de mis datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

6. CONSENTIMIENTO EXPRESO	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA Marque una de las opciones:	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de datos relativa al domicilio fiscal, así como el lugar donde se desarrolla la actividad económica, a la Agencia Tributaria, a través del sistema de verificación de datos de la Agencia Tributaria.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta certificado de situación censal actualizado o Documento Único Electrónico (DUE).
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Marque una de las opciones:	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de datos relativa al alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos, así como la condición de persona trabajadora autónoma societaria, a través del sistema de verificación de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta informe de vida laboral y Documento Único Electrónico, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de datos relativa al número medio de trabajadores en situación de alta correspondiente a los dos últimos años, a través del sistema de verificación de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta informe del número medio anual de trabajadores en situación de alta, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social (modelo A008) correspondientes a los dos últimos años, en su caso.
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de datos relativa al número de personas trabajadoras adscritas a la cuenta de cotización del centro de trabajo, correspondiente a los dos últimos años, a través del sistema de verificación de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta informe de vida laboral de empresas de la cuenta de cotización del centro de trabajo destinatario del proyecto a subvencionar, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social (modelo A002) correspondientes a los dos últimos años, en su caso.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003602W

00250957


7. DATOS SOCIALES (Cumplimentar sólo en caso de Línea 2: Subvenciones dirigidas a las sociedades cooperativas y laborales de Andalucía).

DATOS DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA LA ENTIDAD				
Fecha de constitución de la sociedad:				
Tipología Entidad de Economía Social:				
Sector económico (asociado a la CNAE):				
Actividad principal:				
Gastos I+D+i (en caso afirmativo, indicar importe):				
Perteneencia a Asociación o Federación de ámbito superior (en caso afirmativo, indicar denominación):				
DATOS SOCIALES				
1. Composición órgano de administración.	Mujeres:		Hombres:	
2. Personas socias trabajadoras	Mujeres:		Hombres:	
2.1 Cotización al Régimen General de la Seguridad Social.	Mujeres con contrato indefinido a tiempo completo:		Hombres con contrato indefinido a tiempo completo:	
	Mujeres con contrato indefinido a tiempo parcial:		Hombres con contrato indefinido a tiempo parcial:	
2.2 Cotización al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.	Mujeres:		Hombres:	
3. Personas socias no trabajadoras.	Mujeres:		Hombres:	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003602W

00250957



8. DATOS SOBRE EL PROYECTO PRESENTADO - MEMORIA TÉCNICA	
8.1. Diagnóstico del problema a resolver.	
8.2. Descripción de las actuaciones a desarrollar.	
8.3. Objetivos que se persiguen.	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003602W

00250957

A

8. DATOS SOBRE EL PROYECTO PRESENTADO - MEMORIA TÉCNICA (Continuación)

8.4. Coste económico de las actuaciones que se pretenden desarrollar.

8.5. Resultados que se pretenden alcanzar.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003602W

00250957



9. DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación (marque lo que proceda):			
9.1 Documentación preceptiva Línea 1- personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, personas trabajadoras por cuenta propia agrarias y personas mutualistas			
<input type="checkbox"/>	Presupuestos o facturas proforma.		
<input type="checkbox"/>	Certificado expedido por la mutualidad alternativa al Régimen Especial de la Seguridad social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.		
<input type="checkbox"/>	Representación.		
<input type="checkbox"/>	Certificado de declaración anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, o copia del impuesto presentada, de los dos últimos ejercicios contables.		
9.2 Documentación preceptiva Línea 2 - sociedades cooperativas y laborales de Andalucía			
<input type="checkbox"/>	Certificación del Registro Mercantil en la que conste la fecha de la inscripción de la constitución de la sociedad laboral, la vigencia de su actividad y de sus representantes sociales y no estar incurso en cierre registral.		
<input type="checkbox"/>	Certificación del importe neto de la cifra de negocio, expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o declaración del impuesto de sociedades, de los dos últimos ejercicios contables.		
<input type="checkbox"/>	Representación.		
9.3 Documentación a aportar en caso de oposición (apartado 4) o no consentimiento expreso (apartado 5) a la consulta de datos.			
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la identidad de la persona solicitante.		
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la identidad de la persona representante.		
<input type="checkbox"/>	Certificado de situación censal o Documento Único Electrónico (DUE).		
<input type="checkbox"/>	Informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y Documento Único Electrónico (DUE).		
<input type="checkbox"/>	Informe del número medio anual de trabajadores en situación de alta, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social (modelo A008)		
<input type="checkbox"/>	Informe de vida laboral de empresa de la cuenta de cotización del centro de trabajo destinatario del proyecto a subvencionar, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social (modelo A002).		
9.4 DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003602W

00250957



9. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

10. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.
En _____, a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE
Fdo.: _____

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social cuya dirección es C/ Albert Einstein, 4, Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla y la dirección electrónica es dgtaes.cefta@juntadeandalucia.es.
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cefta@juntadeandalucia.es.
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Gestión de subvenciones para el apoyo a la promoción y el desarrollo de la economía social para el empleo, con la finalidad de ayudar a la realización de proyectos de innovación y competitividad empresarial, así como a la actividad de tratamiento Actuaciones para el Trabajo Autónomo, para el apoyo y mejora de la competitividad del trabajo autónomo.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas como se explica en la siguiente dirección electrónica http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo las que se deriven de una obligación legal.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en las siguientes direcciones electrónicas:
https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165698.html
https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165690.html

INFORMACIÓN A LAS PERSONAS SOLICITANTES
De acuerdo con lo previsto en el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y, en el apartado 2 del artículo 23 del Reglamento de los Procedimientos de Concesiones de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, la presentación de la solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones o la remisión de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de la Tesorería General de la Seguridad y de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, así como en los demás casos en que una norma con rango de ley lo haya establecido, efectuándose de oficio por el órgano gestor las correspondientes comprobaciones.

003602W

00250957



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****LÍNEA Y MODALIDAD**

Deberá marcar la modalidad a la que se concurre en la línea de subvención que corresponda. En el caso que solicite subvención para las dos modalidades, deberá clicar la opción de modalidad conjunta.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA.

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS.

Deberán cumplimentarse todas las casillas requeridas.

4. DECLARACIONES

Deberán cumplimentarse las casillas que correspondan.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si desea oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa que se indica.

6. CONSENTIMIENTO EXPRESO.

Cumplimentar si está de acuerdo con que el órgano gestor realice directamente la consulta del dato indicado. En caso contrario deberá aportar la documentación correspondiente.

7. DATOS SOCIALES

Este apartado sólo debe cumplimentarse si el solicitante es una sociedad cooperativa o laboral andaluza. Deberá cumplimentarse todos las casillas requeridas.

8. DATOS SOBRE EL PROYECTO TÉCNICO

Deberá cumplimentarse cada apartado en el espacio dispuesto para ello.

9. DOCUMENTACIÓN

Debe aportar la documentación requerida, distinguiendo la línea de la subvención a la que se refiere, marcándose únicamente la que se aporte efectivamente.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato de los apartados 5 y 6, debe aportar la documentación correspondiente.

Los documentos en poder de la Administración de la de Andalucía o de otras Administraciones solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En ese caso, deberá aportar toda la información que se le solicita.

10. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003602W

00250957



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo
Autónomo

FORMULARIO DE ALEGACIONES/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS



SUBVENCIONES DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN DIGITAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD (Código de procedimiento: 24657).

Cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, con cargo al Programa Operativo Regional de Andalucía FEDER 2014-2020.

Línea 1: Subvenciones dirigidas a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, personas trabajadoras por cuenta propia agrarias y personas mutualistas.

- Modalidad A:** Implantación y desarrollo de soluciones de transformación digital en la gestión empresarial.
- Modalidad B:** Incorporación de estrategias de marketing digital en la actividad de la empresa.
- Modalidad A+B:** Implantación y desarrollo de soluciones de transformación digital en la gestión empresarial + Incorporación de estrategias de marketing digital en la actividad de la empresa.

Línea 2: Subvenciones dirigidas a las sociedades cooperativas andaluzas y sociedades laborales de Andalucía.

- Modalidad A:** Implantación y desarrollo de soluciones de transformación digital en la gestión empresarial.
- Modalidad B:** Incorporación de estrategias de marketing digital en la actividad de la empresa.
- Modalidad A+B:** Implantación y desarrollo de soluciones de transformación digital en la gestión empresarial + Incorporación de estrategias de marketing digital en la actividad de la empresa.

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1.1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
---	--	--------------

1.2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (representación legal o voluntaria)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
---	--	--------------

ACTÚA EN CALIDAD DE:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003602/AV

00250957





2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Empty box for project identification.

3. ALEGACIONES/REFORMULACIÓN

Habiéndose notificado la propuesta provisional de resolución de la convocatoria presente, mi solicitud ha sido:

- CONCEDIDA** por importe inferior al solicitado.
- DESESTIMADA.**

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- DESISTO** de la solicitud
- REFORMULO** la solicitud en orden ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, en los siguientes términos (sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado):

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003602/AN

00250957





4. DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación:			
	Documento		
1		
2		
3		
4		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación
			Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación
			Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente escrito así como los documentos que lo acompañan.			
En, a la fecha de la firma electrónica.			
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE			
Fdo.:			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

003602/AW

00250957



**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social cuya dirección es C/ Albert Einstein, 4, Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla y la dirección electrónica es dgtaes.cefta@juntadeandalucia.es.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cefta@juntadeandalucia.es.

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Gestión de subvenciones para el apoyo a la promoción y el desarrollo de la economía social para el empleo, con la finalidad de ayudar a la realización de proyectos de innovación y competitividad empresarial, así como a la actividad de tratamiento Actuaciones para el Trabajo Autónomo, para el apoyo y mejora de la competitividad del trabajo autónomo.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas como se explica en la siguiente dirección electrónica <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo las que se deriven de una obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165698.html>

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165690.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003602/AN

00250957

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****LÍNEA Y MODALIDAD**

Deberá marcar la modalidad a la que se concurra en la línea de subvención que corresponda.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Deberá indicarse el código CTC asociado a la solicitud de subvención presentada. Podrá encontrar dicho código en el margen superior izquierdo de su solicitud.

3. ALEGACIONES/REFORMULACIÓN

Deberá cumplimentarse las casillas que correspondan.

4. DOCUMENTACIÓN

En caso de que se aporten documentos, deberá señalarse a qué se refiere cada uno de ellos.

5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003602/AW

00250957